

Sesión N° 1.894

Celebrada el 29 de Agosto de 1962

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernandez, Levine, Mañá, Prieto, Cronesso y Vinagre; el Gerente General señor Hañez, el Fiscal señor Villanuel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.896, celebrada el 22 de Agosto de 1962, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° acc.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
2.507	Banco del Pacífico	Banco D'Higgins	"B"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 21 al 27 de Agosto de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	827.934.82
Letras Descontadas a/c Vimec		165.166.96
Letras Descontadas a la CAP		383.885.05
Letras Descontadas a/c Cias. de Gas de Stgo.		28.188.-
Letras Descontadas a/c de la CAP		99.320.07
Letras Descontadas en pago de Ptms. Warrants		81.358.52
Letras Descontadas a la Ind. Salitrena		19.248.22
Préstamos Warrants		165.878.42
Préstamos a Cooperativas de Consumo		<u>1.500.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión n° 621, celebrada el 28 de Agosto de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El secretario da lectura a la Minuta n° 225, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dió cuenta en la minuta n° 224:

Fecha de Cancelación

13-8-62

L/D a/c

descontada a

por la suma de 6° 1.903.09, vencida el 1° de Agosto de 1962.

Fueron enviadas a la Instancia y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en esta Central:

Fecha de Protesto

24-8-62

L/D a/c

descontada a

avalsada por

Fecha de Protesta [redacted] por la suma de 6° 4.000.-, venida el 23 de Agosto de 1962.  
 24-8-62  
 24-8-62 L/D a/c [redacted] descontada a [redacted], avalada por [redacted] por la suma de 6° 4.000.-, venida el 23 de Agosto de 1962.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 20 al 25 de Agosto de 1962, según el siguiente detalle:

<u>Compras de cambio a plazo</u>	
Operaciones nuevas	Uff 6.260.000.-
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>	
Operaciones nuevas	59.803,23
Operaciones vencidas y no pagadas	3.000.-
Cancelaciones	109.824,67
Operaciones cursadas por ventas a futuro	<u>5.385.392,38</u>

Pionogas Autorizadas por la Gerencia General

Le pone a disposición de los señores Directores la Minuta de las pionogas concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos Warants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 22 al 28 de Agosto de 1962.

Pionogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Donadores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Pionogal</u>	<u>Saldo</u>
24-8-62	894	[redacted]	5.000	24-8-62	22-11-62	4.000.-

Nota: Letra en nuestra Of. de Buenos.

Préstamos Warants

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Act.</u>	<u>Mor. Vcto.</u>	<u>Productos</u>
403	[redacted]	11.000	15-8-62	- 0 -	11.000	1°-10-62	Lana
318	[redacted]	30.000	19-8-62	- 0 -	30.000	3-9-62	Maíz y atona
425	[redacted]	38.000	24-8-62	19.000	19.000	22-11-62	Lana
387	[redacted]	50.000	5-8-62	25.000	25.000	3-11-62	Lana
422	[redacted]	40.500	22-8-62	- 0 -	40.500	21-9-62	Trigo
336	[redacted]	24.819,42	24-8-62	- 0 -	24.819,42	7-10-62	Pimentón
602	[redacted]	20.538	27-8-62	- 0 -	20.538	25-11-62	Vino

Empresa de Comercio Agrícola

Préstamos con Letra:

N°1 c/CCA (Vino) 6° 200.000.- vcto. 18-8-62 Abono - 0 - al 17-9-62

Empresa de Comercio Agrícola

Préstamos con Letras:

Nº 26 c/ECQ (4º Com. trigo)	6º	707.560,22	veto. 26-8-62	Abono - - -	al 30-9-62
2 id.	id.	500.000	31-8-62	- - -	id.
3 id.	id.	500.000	id.	- - -	id.
5 id.	id.	1.041.273,94	id.	- - -	id.
6 id.	id.	359.799,53	id.	- - -	id.
7 id.	id.	667.396,85	id.	- - -	id.
8 id.	id.	719.986,32	id.	- - -	id.
9 id.	id.	673.308,84	id.	- - -	id.
10 id.	id.	758.872,87	id.	- - -	id.
12 id.	id.	1.467.740,97	id.	- - -	id.
13 id.	id.	636.559,56	id.	- - -	id.
14 id.	id.	743.328,68	id.	- - -	id.
15 id.	id.	304.296,87	id.	- - -	id.
16 id.	id.	684.625,19	id.	- - -	id.
18 id.	id.	144.140,62	id.	- - -	id.
19 id.	id.	818.825,91	id.	- - -	id.
21 id.	id.	1.506.733,76	id.	- - -	id.
22 id.	id.	824.423,50	id.	- - -	id.
23 id.	id.	810.945,77	id.	- - -	id.
16 id. (trigo nacional)		200.000.-	id.	- - -	id.
18 id.	id.	700.000.-	id.	- - -	id.
19 id.	id.	700.000.-	id.	- - -	id.
21 id.	id.	1.200.000.-	id.	- - -	id.
22 id.	id.	1.500.000.-	id.	- - -	id.
23 id.	id.	1.500.000.-	id.	- - -	id.

Coluancias ECA

200.000.- veto. 17-8-62 Abono - - - al 16-9-62  
18.104,55 26-8-62 6.034,55 30-9-62

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que al 28 de Agosto de 1962, el saldo de las operaciones de "Redescuentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del Acuerdo adoptado en Sesión Nº 1833, eran los siguientes:

Banco de Crédito e Inversiones 6º sin saldo

Visaciones Ley Nº 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 5.185, alcanzaba al 25 de Agosto de 1962, a 6º 179.500.-

Superintendencia de Bancos

Circulares.- El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular fechada el 27 del

Operaciones de Cambio  
Lilue

actual, que se refiere a "Miguel Méndez Corvalán, informaciones para satisfacer un requerimiento judicial".

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 20 al 25 de Agosto de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio lilue, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 11.527.046,90 y egresos por U\$ 11.411.122,48. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.587.446,90 y las ventas a U\$ 1.269.745,56.

Saldo corresponsales U\$ al 18-8-62 U\$ 4.978.677,19

## Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U\$	1.468.364,10	
Conversion de otras monedas		2.300,25	
Varios (Mec. de Conectores)		116.782,55	
Sub-Total		1.587.446,90	
Utilización de créditos externos		8.000.000.-	
En pago de Obligaciones con Bco. Central		550.130,33	
Dep. Bros. Aetas. y del Estado y otros de terceros		1.089.279,27	
Dep. Fisco y Caja de Amortización		300.190,40	
		<u>11.527.046,90</u>	<u>11.527.046,90</u>
			16.505.724,09

## Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Importaciones y Com. Inv.)		952.441,13	
Corfo Enap. Cap y F.T. C.E.		317.334,43	
Sub-Total		1.269.745,56	
Gros Bco. Aetas. y del Estado y otros de terceros		9.498.700.-	
Gros del Fisco y Caja Amortización		642.644,94	
Gastos Generales		1,98	
		<u>11.411.122,48</u>	<u>11.411.122,48</u>
Saldo corresponsales en U\$ al 25-8-62	U\$		<u>5.094.601,61</u>

Anticipos en Etas. etes. U\$ Brasil E° 1.049 U\$ 503.760,12 E° 528.444,37

## Compras de Cambios por Pacto de Retroventa

## Covensa

Saldo al 18-8-62	10.150.591,82	10.647.970,83
Op. Nueva	134.448,20	141.036,16
Saldo al 25-8-62	10.285.040,02	10.789.006,99
Deutsche Sudamerik anische Bank		
Saldo al 18-8-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Saldo al 25-8-62	1.000.000.-	1.049.000.-
	11.285.040,02	11.838.006,99

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

11.285.040,02

11.838.006,99

Bco. Francis e Italiano para la Am. del Sud.

Saldo al 18-8-62 1.150.000 1.206.350

Saldo al 25-8-62 1.150.000 1.206.350.-

Bancos (Encajes)

Saldo al 18-8-62 28.330.000 29.718.170

Operaciones nuevas 6.260.000 6.566.740

Saldo al 25-8-62 34.590.000 36.284.910.-47.025.040,02 49.329.266,99Ota. Conversion n° 1

Saldo al 18-8-62 u/\$ 129.676.251,19

Compras

Cobro efectivas 1.049 u/\$ 1.468.364,10

Conversion otras monedas 1.049 2.300,25

Sub-Total (Compras de u/\$ efect.) 1.470.664,35

Menos Incremento fondos de Reserva 4.496,87

Sub-Total 1.466.167,48

Bancos (Lic. 140 P. 13) 1.051 67.175,88

Bancos (Plazo) 1.051 59.803,23

Fisco 1.051 447,96

Conversion de oro a u/\$ 1.049 230.000.-1.823.594,55 1.823.594,55u/\$ 131.499.845,74Ventas

Bancos (Cobertura Importaciones) 1.051 952.441,13

Varios (Corfo y Enap) 1.051 317.334,43

Sub-Total (Ventas de u/\$ efectivas) 1.269.775,56

Bancos (Cobertura Importaciones) 1.051 2.438.395,12

Varios (Asoc. Julivilac. y Mont.) 1.051 21.803.-

Bancos (Circ. 183) 1.051 17.850.-

Bancos (Lic. 184) 1.051 22.745,88

Bancos (Vtas. a Futuro) 1.051 3.876.747,28

Bancos (Pago obligaciones) 1.051 202.209,92

Varios (Pago obligaciones) 1.051 500.000.-8.349.556,76 8.349.556,76Saldo al 25-8-62 u/\$ 123.150.288,98Compras de CambiosVentas de Cambios

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (*)</u>	
ENERO	21.520.000		6.606.000
FEBRERO	33.219.000		14.357.000
MARZO	54.661.000		26.446.000
ABRIL	27.865.000		41.660.000
MAYO	37.170.000		38.256.000
JUNIO	40.540.000		37.911.000
JULIO	29.962.000		37.709.000
AGOSTO (1° al 25)			
Bcos. Liv. 140 P. 13	1.181.000	Bcos. Liv. 183	27.000
Bcos. (Plazo)	90.000	Bcos. Liv. 143	544.000
Efectivas	10.541.000	Bcos. Liv. 184	510.000
Canje y Conversion	281.000	Bcos. Vliv. Fut.	9.686.000
		Bc. Pag. Oblig.	668.000
		Efectivas	20.550.000
		Varios	2.000.000
	<u>12.093.000</u>		<u>33.985.000.-</u>
	<u>U\$ 257.030.000</u>		<u>U\$ 237.260.000.-</u>

(\*) Excluidas las operaciones de Conversion y Canje

El Gerente General da cuenta que al 28 de Agosto de 1962, la soluecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 134.635.025,81 habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 141.218.281,60. Los depósitos en correspondales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 5.300.000.-; el total está formado por U\$ 7.000.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 500.000.- del Fisco; U\$ 4.300.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia un saldo negativo de U\$ 6.500.000.- al que hay que rebajar el equivalente en otras monedas de U\$ 550.000.- lo que da un saldo efectivamente en contra de U\$ 5.950.000.-

Cabe señalar, continúa el señor Ibáñez que en el día de hoy se abonarán U\$ 17.000.000.- correspondiente a un anticipo de la tributación del cobre de la Gran Minería y al término de la presente semana se depositarán U\$ 20.000.000.- provenientes del crédito concedido por A.F.D. a la Corporación de Fomento de la Producción. Informa además el Gerente General que en los primeros días de Septiembre próximo se girará la 2ª cuota por U\$ 8.000.000.- del crédito por U\$ 25.000.000.- otorgado por un grupo de Bancos norteamericanos como anticipo de los préstamos para la reconstrucción.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 27 de Agosto de 1962, el total de éstas últimas ascendían a \$ 348.891.000.- y

Cuota de Mantenimiento de la Superintendencia de Bancos.-

la de billetes y monedas a  $\$ 213.311.000.-$

2.º semestre 1962.- El señor Ibañez informa que se ha recibido una Carta Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 28 del actual, dando cuenta que el Ministerio de Hacienda, por Oficio N.º 1031, del 22 del mes en curso, ha dado su aprobación a la cuota global con que las Instituciones sometidas a su fiscalización deberán concurrir para financiar el mantenimiento de sus servicios durante el 2.º semestre de 1962. Según los cálculos practicados, con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, la cuota que deberá afrontar el Banco con tal objeto asciende a  $\$ 72.910.15$ . Hace presente el Gerente General que esta contribución es obligatoria para el Banco y que en el 2.º semestre de 1961 fué de  $\$ 62.169.93$  y en el 1.º semestre del presente año fué de  $\$ 41.894.09$ .

En mérito de lo expuesto el Directorio toma nota de que, en conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del D.F.L. N.º 252, del 30 de marzo de 1960, la cuota con que el Banco deberá contribuir al financiamiento de los servicios de la Superintendencia de Bancos durante el 2.º semestre de 1962, asciende a  $\$ 72.910.15$ .

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile

a) Ampliación margen para ventas en el mercado interno.-  
b) Solicitud de crédito.-

Da cuenta el señor Ibañez de dos peticiones que ha formulado la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. La primera dice relación con la línea de crédito por  $\$ 1.350.000.-$  que el Directorio le concedió en Sesión N.º 1.838, de 19 de julio de 1961, destinada al financiamiento de sus ventas de salitre en el mercado interno. Expresa Corvensa que después de un año ha aumentado sus ventas y, de acuerdo con su programa, solicita una ampliación de esta línea hasta  $\$ 2.500.000.-$ , que se operaría mediante el descuento de letras a cargo de los distribuidores del producto con vencimientos de 180 a 360 días, según sea el plazo de las ventas de salitre que realice. Hace presente el Gerente General que este crédito tiene un doble objetivo, pues, además de significar un financiamiento a Corvensa, representa una ayuda a la agricultura del país razón por la cual la Mesa se permite recomendar su aprobación.

La segunda petición, continúa el señor Ibañez, se refiere a un crédito de financiamiento de las ventas



que Covensa realice en el mercado externo por \$ 1.600.000.-

Señala el señor Ibañez que esta materia fue ampliamente debatida en la reunión que tuvo el Comité de Estudios en la mañana de hoy, en que se acordó recomendar al Directorio su aprobación.

En mérito de lo expuesto se acuerda ampliar la línea de crédito por \$ 1.250.000.- concedida a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile en Sesión N° 1.838, de 19 de Julio de 1961, a la cantidad de \$ 2.500.000.- para el financiamiento de sus ventas de salitre en el mercado interno y que se operará mediante el descuento a Covensa de letros a cargo de los distribuidores del producto a plazos entre 180 y 360 días y al interés del 12% anual.

El saldo utilizado de este margen, sumado a los actualmente vigentes para el financiamiento de las exportaciones de salitre, que Covensa efectúa a los diferentes mercados mundiales no podrá sobrepasar en conjunto de U\$ 8.600.000.-

Se resuelve, además, conceder a Covensa, por el plazo de 90 días y al 6% de interés anual, un margen especial de hasta \$ 1.600.000.-, destinado al financiamiento de la producción de salitre.

Se faculta a la Mesa para concertar con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile la forma de operar este margen especial.

Petición.- Recuerda el señor Ibañez que en la última semana hubo asentimiento en el Directorio para otorgar, en principio, al [redacted] el aval o garantía del Banco en una operación por U\$ 1.500.000.- que ha solicitado en el exterior, al plazo de un año, sujeto a que las condiciones en que ella se concertara, fueran aceptables para el Banco.

Expresa el Gerente General que el [redacted] ha manifestado que el documento respectivo sería descontado en el exterior a una tasa inferior al 10% anual; que la firma descontante se comprometería ante el Banco Central a mantener el documento en cartera hasta su vencimiento y que el producto de esta operación lo emplearía en cancelar sus compromisos en el exterior, hasta concurrencia del monto liquidado de ella. Esta operación, en consecuencia, no significaría al mencionado Banco nuevos recursos en moneda extranjera.

Agrega el señor Ibañez que, de acuerdo con lo resuelto en principio por el Directorio, se pidió informe a la Superintendencia de Bancos. Finalmente el Comité de Estudios fue de opinión de que esta operación fuera aprobada y que antes de dar-

le curso se contara con un informe favorable del mencionado Organismo.

Varios señores Directores expresan su parecer en el sentido de que esta operación sea tratada por el Directorio una vez conocido el mencionado informe de la Superintendencia de Bancos y que si es necesario se cite a una Sesión Extraordinaria por tal objeto.

Así se acuerda.

### Créditos al Fisco.-

Ley N° 11.575. - Expresa el Gerente General que, como recordaron los señores Directores, en la última Sesión, el Directorio acordó reiterar a la Mesa las facultades que le ha otorgado para que en períodos de emergencia, como el actual, proceda a efectuar las operaciones que estime adecuadas para producir una mayor liquidez del sistema bancario, de las que se da cuenta semanalmente.

Hace presente el señor Ibáñez que la Mesa, en uso de estas atribuciones acordó otorgar al Fisco un préstamo por U\$ 12.000.000.- en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.575.

Agrega el señor Ibáñez que, como lo ha manifestado anteriormente, las empresas del cobre de la Gran Minería han anticipado al Fisco recursos por U\$ 17.000.000.- que han sido depositados en su cuenta y que serán girados en el día de hoy por la Tesorería a fin de cancelar compromisos en el Banco por igual cantidad.

Expresa el señor Ibáñez que el Ministerio de Hacienda solicita que el Directorio faculte a la Mesa para conceder al Fisco créditos hasta por la suma de las obligaciones que cancele por este anticipo.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda facultar a la Mesa para que conceda al Fisco, en conformidad a la Ley N° 11.575, créditos hasta por las sumas que cancele al Banco en pago de obligaciones.

Fondo Monetario Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y Asociación Internacional de Desarrollo. - Reunión de Gobernadores. - El Gerente General da cuenta que, a mediados del próximo mes de Septiembre, se efectuarán en Washington las reuniones de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y sus organismos filiales. Agrega el señor Ibáñez que, como saben los señores Directores, los cargos titulares se encuentran vacantes por renuncia presentada por don Eduardo Figueroa, en Ejercicio del pre-

rente año, y no han sido proveídos debido a que el Ministro de Hacienda ha solicitado la correspondiente postergación. Sin embargo, continúa el señor Ibáñez, es necesario que se designe Gobernador temporal en ambas Instituciones para la próxima reunión anual en Washington, y propone, en tal calidad, al Vice Presidente don Felix Ruiz quien asistirá junto con el Gobernador Altemo, don Alvaro Orrego.

El señor Bronesso expresa que está de acuerdo con la proposición del señor Gerente y que, además, debería concurrir un Director del Banco. Pide enseguida que integre esta Delegación don Fernando Mañá en calidad de Asesor.

El señor Mañá agradece esta sugerencia; manifiesta que estará en Estados Unidos en septiembre y que le sería muy grato acompañar a la Delegación.

El señor Levine aprueba también la proposición del señor Ibáñez pero estima que corresponde al señor Ruiz indicar la forma en que debe integrarse esta Delegación.

El señor Ruiz manifiesta que su viaje a Estados Unidos tiene relación con las actuales conversaciones que se han sostenido en Santiago con la Misión del Fondo Monetario Internacional y estima que deberían continuarse en Washington, tanto con dicha Institución, como con otros Organismos. De ahí, agrega el Vice Presidente, proviene la necesidad de que la Delegación esté integrada con otras personas, por lo cual cree conveniente se deje abierta la posibilidad de complementarla con algunos funcionarios del Gobierno.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda designar Gobernador temporal del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y sus Organismos filiales al Vice Presidente del Banco don Felix Ruiz Cristi, quien presidirá la Delegación de Chile, la que será integrada, además, por el Gobernador altemo don Alvaro Orrego Barros en las reuniones de Gobernadores de dichas Instituciones que tendrá lugar en la ciudad de Washington en el mes de septiembre próximo.

Se resuelve, asimismo, designar al Consejero del Banco don Fernando Mañá Castellón, Asesor de nuestra representación.

Se faculta al Comité de Gastos para fijar el monto de los viáticos de estas tres personas, pagar el pasaje de ida y vuelta a Washington del señor Mañá y anticipar, por cuenta del Fondo Monetario Internacional, los pasajes de los señores Ruiz y Orrego y la asignación de U\$ 500.- que dicha Institución les otorgará por su calidad de Gobernadores titular y altemo, respectivamente.

Personal.-

Reglamento. - El señor Ibáñez da cuenta que la Inspección Provincial

del trabajo ha dado su aprobación al Reglamento interno que regirá para los empleados del Banco, copia del cual se ha repartido a los señores Directores para que se impongan de su contenido y si les parece, se ponga en tabla para ser tratado en la próxima sesión.

### Informaciones de Prensa

El señor Benítez deja constancia que no ha sido su propósito contestar por escrito a las observaciones que formulara el señor Ruiz en relación con declaraciones que hiciera a la prensa con respecto de diversos acuerdos del Directorio.

Se refiere enseguida a la posible alza del dólar, problema que a su juicio no puede resolverse sin acuerdo del Directorio del Banco. Por tal motivo, continúa el señor Benítez, es necesario que se proporcione a los señores Consejeros una información, lo más completa posible, de los antecedentes respectivos. Señala el señor Director que esta materia tendrá indudablemente serias consecuencias internas y externas y, por tal razón, desea que el Departamento de Estudios informe sobre el particular, a fin de tener conciencia si esta medida será o no perjudicial y conocer las medidas adicionales para paliar las consecuencias de una devaluación.

El señor Ruiz da respuesta al señor Benítez y expresa que, respecto a las rectificaciones que hizo recientemente al señor Consejero, el Directorio acordó facultarlo para publicarlas en la prensa. Agrega el señor Ruiz que al día subsiguiente, apareció en el Diario Noticias de Última Hora un párrafo que contenía algunas falsedades relacionadas con este asunto y que le mandó una carta haciendo las rectificaciones del caso, la que no fue insertada. Debido a que ha quedado de manifiesto que ese Diario no quiere dar a conocer las aclaraciones tendientes a dejar los hechos en su lugar, ha preferido abstenerse de remitir su contestación, para evitar polémicas inspiradas en tendencias políticas, a las que el Banco debe permanecer ajeno.

En todo caso, continúa el señor Ruiz, está a disposición del señor Director y del Directorio para participar en una discusión seria de esta o cualquiera otra materia de interés general.

Finalmente el señor Ruiz manifiesta que en su oportunidad se darán a conocer al Directorio todos los

